

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2023-0014-00

Interlocutorio civil N° _____

Muzo Boyacá, DIECISIETE de abril del año dos mil veinticuatro

Dentro del sucesorio del extinto EUTIMIO GONZALEZ VINCHIRA, herederos y cónyuge sobreviviente reconocidos presentaron independientemente inventarios y avalúos de los bienes relictos, y discurrido el traslado común se objetaron mutuamente, por lo que hay lugar a resolver estas controversias.

Es por tanto que, de conformidad con lo establecidos en el numeral 3 del artículo 501 del C.G.P., se ordena a práctica de pruebas, teniéndose como aportadas las documentales arrojadas por las partes, y ordenando el recaudo total de los testimonios e interrogatorios solicitados. No obstante, la solicitud del apoderado (*) de la heredera BLANCA YANETH GONZALEZ GONZALEZ y otras, relativa a solicitar el link del proceso del pertenencia que cursa sobre uno de los inmuebles relacionados, no se ordena por innecesaria, pues estima el Despacho que es suficiente la documentación allegada que acredita la existencia del asunto.

En consecuencia, se señala el JUEVES VEINTITRES (23) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), a las nueve de la mañana (9:00 a.m), como fecha para reanudar la audiencia respectiva.

Sea la oportunidad de atender favorablemente el pedido reiterativo de aclaración elevada por el apoderado (*) de la heredera BLANCA YANETH GONZALEZ GONZALEZ, en el sentido que, para todos los fines legales pertinentes téngase que su referida prohijada no fue quien solicitó la medida cautelar de embargo del inmueble de masa sucesoral con folio de matrícula inmobiliaria N° 072-18081, sino que fue decretada por pedido formal elevado por los también herederos MARY LUZ GONZALEZ GONZALEZ y DANIEL GONZALEZ DOCTOR.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and flourishes, positioned above the printed name of the judge.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA